



DIARIO DE UN ESPECTADOR

El documento militar

La prestigiosa agencia informativa «Europa Press» y los periódicos, han cumplido honradamente con su deber, distribuyendo y publicando el Documento de cien militares, escrito y orientado para la defensa de las Fuerzas Armadas, cuya representación no se arrogan, sino que constituye el pensamiento particular y solidario de ese centenar de capitanes, tenientes, suboficiales y sargentos. La Junta de Jefes de Estado Mayor, ante la sospecha de una transgresión, en virtud de la disciplina castrense, ha ordenado la apertura de un expediente, la autoridad militar ha decretado dos semanas de arresto para los firmantes, y ha designado un Juez. El Documento —leído serenamente, sin parcialidades políticas y sin prejuicios— es únicamente una manifestación defensiva frente al agravio o la deformación; una proclamación de asumir la Historia, también la de las Fuerzas Armadas; y la exhibición comprensible de su orgullo por biografías militares, anticipadamente injuriadas antes del Juicio del 23-F; y también ese orgullo o esa lealtad ante la erradicación de figuras militares famosas —y para ellos ilustres— de calles y de documentos. No hay una sola crítica a la situación política; no hay intromisión en los actos de gobierno. Se defienden ante la opinión pública, y dirigen su defensa a los medios de información. Ellos aluden al artículo 178 de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, y hay otros dos artículos, el 201 y el 203, que les afectan, y cuyo resumen es que ningún militar puede hacer nada sin la autorización del superior, pero en este caso ese ordenamiento no está tratado en la Constitución. La ley de leyes es la Constitución, y señala en el artículo 14 la igualdad de los españoles ante la ley, sin discriminaciones de ningún carácter. El artículo 18 garantiza el derecho al honor y a la propia imagen. Y el artículo 20 reconoce y protege los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones. Otro olvido más de los redactores de la Constitución. No se incluye en ella lo que señalan los artículos 178, 201 y 203 de las Reales Ordenanzas. Con la Constitución en la mano estos artículos son discutibles. Un solo argumento de método, en función de la disciplina militar, podría argüirse, y sería el de que la superioridad está llamada a hacer la defensa, cuando se entiende que las Fuerzas Armadas, los símbolos que están obligadas a defender, habían sido agraviados. ¿Han tenido lugar agravios a lo largo de los últimos meses, y también de los últimos años? Está en la información y en la conciencia pública que sí.

¿Ha respondido la Superioridad —cualquiera que sea la Superioridad— con la claridad y contundencia necesaria para no hacer de este agravio la noticia diaria? Sinceramente no. O por lo menos, a la opinión pública no le ha llegado esta noticia. Se ha agraviado al Rey, a la bandera, a la Nación, a la Constitución misma en artículos básicos, y recientemente a las Fuerzas Armadas en La Coruña, y la cúspide militar, o la Superioridad, ha permanecido callada.

El tema no es éste, sino el ambiente que lo produce. Las Fuerzas Armadas no son contemporáneas de la fundación democrática de 1977. No son el caso de los Ejércitos derrotados en la segunda guerra mundial, y anteriores a una mutación política. Nuestras Fuerzas Armadas estuvieron disciplinadamente de parte del Rey en el cambio, tienen misiones relevantes en la Constitución, e hicieron fracasar, con su comportamiento, las acciones militares de Madrid y de Valencia el 23 de Febrero. Sobre las Fuerzas Armadas —sin embargo— se ha perpetrado en estos años cierto **neozañismo** del pánico a cargo de Adolfo Suárez y del general Gutiérrez Mellado, y han aguantado muertos y vejaciones con excepcional paciencia y responsabilidad. Han tragado lo suyo. Han sido más estoicos que amenazadores. No ha sido buena, en fin, la **política militar**. No quiero entrar —ni debo hacerlo— en indagaciones políticas de los militares. También los militares tienen derecho a tener opiniones, aunque no las ejerzan. La palabra en boga es el **golpismo**, eso que no nos gusta a nadie con dos dedos de frente, porque **cualquier** golpismo es la muestra de la violencia y de la ruptura de un anhelado propósito de estabilidad y de convivencia. Pero lo más atractivo de esta acusación, tantas veces gratuita, sería la de descubrir a los más auténticos y eficaces provocadores del **golpismo**, que podrían estar, no precisamente en las listas de los denunciados —que puede haberlos—, sino en esa otra lista, más sorprendente, de los denunciadores. Al final lo trite, como decía Pierre Gaxotte: «No es que puedan acabar con un Régimen sus adversarios, sino sus ignorantes y torpes valedores.» En cualquier caso, el Documento militar de los cien es muy grave. Sus consecuencias podrían ser peores si hay una obstinación en la torpeza. El ofrecer las visceras de los culpables otra vez, a la manera de los verdugos de los Cenci, sería otra provocación. Y meter el escrito debajo de la mesa es inútil.

Emilio ROMERO